

10932 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

Se aprueba la convocatoria pública para la provisión, mediante el procedimiento de concurso y concurso específico, de los puestos de trabajo vinculados a las plazas de la subescala Auxiliar de Administración General, que se relacionan a continuación, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 117, de 13 de junio de 2008.

Denominación del puesto: Gestor de Servicios: 12 puestos. Nivel complemento de destino: 18.

Localización geográfica: Santa Cruz de Tenerife, los puestos con los códigos: FC 1065, FC 1097, FC 678.

Localización geográfica: San Cristóbal de La Laguna, los puestos con los códigos FC 1177, FC 1178, FC 1179, FC 681.

Localización geográfica: Güimar, el puesto con el código FC 464.

Localización geográfica: Buenavista del Norte, el puesto con el código FC 104.

Localización geográfica: La Orotava, los puestos con los códigos FC 1098, FC 1141.

Localización geográfica: Guía de Isora, el puesto con el código FC 500.

Denominación del puesto: Auxiliar de Extensión Agraria: 6 puestos. Nivel complemento de destino: 18.

Localización geográfica: Santa Cruz de Tenerife, el puesto con el código FC 1079.

Localización geográfica: Tacoronte, el puesto con el código FC 389.

Localización geográfica: La Orotava, el puesto con el código FC 1150.

Localización geográfica: Valle San Lorenzo, el puesto con el código FC 393.

Localización geográfica: Arico, el puesto con el código FC 1101.

Localización geográfica: Guía de Isora, el puesto con el código FC 394.

Denominación del puesto: Jefe de Negociado: 8 puestos. Nivel complemento de destino: 18.

Localización geográfica: Santa Cruz de Tenerife.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo: 43 puestos. Nivel complemento de destino: 16.

Todos los puestos tienen su localización geográfica en Santa Cruz de Tenerife, excepto los puestos: FC 651. Localización geográfica: Zona Oeste-Icod de los Vinos, y FC 1155. Localización geográfica: Zona Norte-La Orotava.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo adscrito: 24 puestos. Nivel complemento de destino: 14.

Todos los puestos tienen su localización geográfica en Santa Cruz de Tenerife, excepto los puestos: FC 1036, FC 676, FC 1157, con localización geográfica en Los Majuelos.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2008.—La Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, Rosa Baena Espinosa.

10933 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 140, de 13 de junio de 2008, se han publicado íntegramente las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Subalterno-Personal Oficios Varios, para personal laboral, por el procedimiento de oposición libre.

Las instancias se presentarán en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos de la Entidad.

Valencia, 13 de junio de 2008.—El Presidente, Enrique Crespo Calatrava.

10934 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento dispone la corrección de errores de la base 2. Condiciones, apartado C), del proceso selectivo de una plaza de Técnico de Administración General.

Así mismo, se abre un nuevo período de 20 días naturales para la presentación de instancias, a contar desde la última publicación que se efectúe en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y en el Boletín Oficial del Estado, teniéndose también por presentadas las que lo han estado válidamente con anterioridad.

La corrección de errores se ha publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 5144, de 3 de junio de 2008. La publicación íntegra de las bases que regirán esta convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 91, de 15 de abril de 2008, y la convocatoria inicial en el BOE número 107, de 3 de mayo de 2008.

Canovelles, 16 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Orive Vélez.

10935 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la contratación de tres plazas de Encargado de Deportes, Peón Especialista Jardinero y otros, y Conserje de Instalaciones Deportivas y otras en régimen laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 6 de junio de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carbonero el Mayor, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Tomás Galán Pascual.

10936 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Tanto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 100, de 28 de mayo de 2008, como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 118, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases para la selección, por oposición libre, de tres Policías Locales, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en las bases citadas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «BOE» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud.

Medina Sidonia, 16 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Carrera Castillo.

10937 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Batres (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 143, de 17 de junio de 2008, se publica el texto íntegro de las bases especi-

ficas de convocatoria para proveer seis plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Batres, 17 de junio de 2008.—El Alcalde, José María Henche García.

10938 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Morzarzal (Madrid), de corrección de errores de la de 12 de junio de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Morzarzal (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 24 de junio de 2008, se procede a su rectificación:

En la página 28271, columna izquierda, donde dice: «Técnico Auxiliar de Cultura. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar. Sistema de selección: Turno libre-concurso oposición. Número de vacantes: 1»; debe decir: «Técnico Auxiliar de Cultura. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar. Sistema de selección: Turno restringido de promoción interna-concurso oposición. Número de vacantes: 1».

Morzarzal, 24 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, José María Moreno Martín.

UNIVERSIDADES

10939 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plaza de personal laboral de la Escala A, grupo profesional titulado universitario, Técnico de Protocolo.*

Vacante una plaza de la Escala A, Grupo Profesional Titulado Universitario, Técnico de Protocolo con destino en la Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales del Rectorado de la Universidad de Cantabria, procede convocar la mencionada vacante de acuerdo con las siguientes

1. Bases de la convocatoria

Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

2. Número y características de las plazas

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, y habiéndose declarado desierto el concurso oposición restringido, se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya Escala, Grupo profesional y Unidad de destino figuran relacionados en el anexo I.

2.2 La plaza convocada tiene asignado el nivel económico establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria en el Nivel A1.

2.3 El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades del personal al servicios de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicios de las Administraciones del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

3. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

3.1 Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el artículo 57.1 de la Ley 7, 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar en los mismos términos al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Este último beneficio será, igualmente, de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Asimismo, los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

3.2 Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de la jubilación forzosa.

3.3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

3.4 Estar en posesión del título Universitario de Primer Ciclo, u oficialmente equivalente, o haber superado los estudios necesarios para su obtención.

3.5 No haber sido despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuyas pruebas selectivas se presente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3.6 Los requisitos establecidos, así como los méritos que se aleguen a efectos de valoración en el proceso selectivo quedarán referidos como fecha límite al último día de plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Cantabria (avenida de los Castros, sin número, Santander) y en la siguiente dirección de internet:

http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/empleo.htm

4.2 En la tramitación de las solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

4.2.1 Serán dirigidas al señor Rector de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse del resguardo acreditativo de la solicitud de renovación y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española, y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor, o en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario en vigor. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.